

Acuerdos J.G.L. 2019-08-14

Por unanimidad de todos los Sres. Tenientes de Alcalde asistentes, se vota a favor de la urgencia de la convocatoria de la sesión .

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas. - Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-70

Con fecha 6 de Agosto de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **CALERO ACEDO** con **N.I.F. 11912-----Z**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE PISCINA DE 30 M² Y CASETA DE DEPURADORA DE 4 M²**, en inmueble sito en **C/ MILANO N° --** de este Municipio, con referencia catastral 1560307QC2816S0001YO.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **14.852.67 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el numero de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLOM-73

Con fecha 6 de Agosto de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**BALLESTEROS DÍAZ** con **N.I.F. -----8-B**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **CONSTRUCCIÓN DE**

VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS CON PISCINA, en inmueble sito en **C/ HOLANDA N°** -- de este Municipio, con referencia catastral 6538905QC2863N0001SH.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **106.265,99 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 [30010001540110010116](#) (CAJA ALMENDRALEJO), indicando el numero de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias urbanística de obras en la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. N° 2019/URBLOV-87

Con fecha 9 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **PÉREZ Y ----- S.L.**, con **C.I.F. B-0-----97**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **Calle Méndez Núñez, 13.**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **850 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2018/URBLOV-90

Con fecha 16 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **JOSE ----- CONTRERAS GONZALEZ**, con NIF ---
----**856-G**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ADAPTACION DE LA ACERA PARA UN PASO DE CARRUAJE O VADO VEHÍCULAR**, siendo el lugar de las obras **CALLE PORTUGAL, 2F**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **420 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-78

Con fecha 16 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**ANTONIO GARCIA CARRASCO** , con N.I.F. ----
--.570, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **ACOMETIDA DE SANEAMIENTO A LA RED GENERAL**, siendo el lugar de las obras **AVDA. JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA, 149**.

Segundo.- Presupuesto Incluido en el proyecto de ejecución con expediente de licencia de obra mayor LOMA/0064/2016.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local”

EXPTE. N° 2019/URBLOV-88

Con fecha 6 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D^a -----GÓMEZ VIDAL** con N.I.F. -----**329Q**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Cata para la localización de un atasco en la acometida de saneamiento a la red general**, siendo el lugar de las obras **C/ Zugasti, 4**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **400,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-90

Con fecha 6 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DISTRIBUCIÓN Y ----- DE GAS EXTREMADURA, S.A. con C.I.F. A-----31**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Canalización de gas natural y cata para localización de canalización y conexión**, siendo el lugar de las obras **Calle José Luis Mesías y Avda. de San Antonio**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **655,00 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efecto de liquidación del I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- Resoluciones de Archivo de Licencias urbanística de obras en la vía pública.- Adjunto se remiten las resoluciones de la Alcaldía relativas a desistimiento y archivo de expedientes de LICENCIAS URBANISTICA DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPTE. 2019/URBLOV-19

Con fecha 5 de julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a ----- DE ESPAÑA, S.A. con CIF A-----74, desistido de su solicitud de Licencia de obras en la vía pública para **REALIZACIÓN DE 31 MT. DE CANALIZACIÓN CON 2 CONDUCTOS DE PVC DE 63 mm. MÁS UNA AQUETA TIPO M.** en C/ JUAN CAMPOMANES PUERTO Y MARQUÉS DE LA ENCOMIENDA de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras para la que se solicitó la licencia se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resoluciones de conformidad con actos comunicados. Obras menores.- Se remiten las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-227

Con fecha 16 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. JUAN ----- DEL ALAMO ORTIZ, en representación de **D. FRANCISCO --- ---DONOSO MARIÑAS**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/LAUREL, 4** de Almendralejo, consistentes en: **PISCINA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **8.205,34 €**

El promotor de las obras es **D. FRANCISCO -----DONOSO MARIÑAS** con NIF --- ---73Q, siendo el constructor de las obras, ---.

EXPTE. 2019/URBCPO-228

Con fecha 16 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por --- ---**MANUEL MARTINEZ FUENTES**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/BAILEN, 54,1º** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCION DE TABIQUE**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **475 €**

El promotor de las obras es **D. ----- MANUEL MARTINEZ FUENTES** con NIF----- **725A**, siendo el constructor de las obras, ---.

EXPTE. 2019/URBCPO-229

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ----- RUIZ MORAN**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/MERIDA, 43** de Almendralejo, consistentes en: **REPACION DE PAREDES DE PATIO Y HABITACIONES, ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO Y COCINA Y MEJORA DE INSTALACION DE FONTANERIA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **5.360,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- RUIZ MORAN** con NIF -----**69F**, siendo el constructor de las obras, **MANUEL ANGEL----- DIAZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-230

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de Junio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. -----DRO CABALLERO MAYO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/SAN BLAS, 12-1ºA** de Almendralejo, consistentes en: **ALICATADO DE PAREDES (70 M²)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **651,00 €**

El promotor de las obras es **D. -----DRO CABALLERO MAYO** con **NIF 44---494C**, siendo el constructor de las obras, **D. ALEJANDRO GIL OLIVERO**.

EXPTE. 2019/URBCPO-231

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 3 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. -- -----PARRA INDIAS**, en representación de **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/MERIDA, 16**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/MERIDA, 16** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACION DE FACHADA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.060,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/MERIDA, 16** con **NIF H-----658**, siendo el constructor de las obras, **D. ----- JOSE SUAREZ RUIZ ALVAREZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-232

Con fecha, 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 3 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA.----- MARIA SUAREZ OTERO**, en representación de **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/PRIM, -**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **CALLE PRIM, -** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE FACHADA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **9.548,00 €**

El promotor de las obras es **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/PRIM, -** con **NIF H0----649**, siendo el constructor de las obras **D. -----JOSE SANCHEZ BOTE ALCAIDE**.

EXPTE. 2019/URBCPO-233

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 3 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. -- ---DELGADO RODRIGUEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/CALANDRIA**, de Almendralejo, consistentes en: **REPARACION DE CUBIERTA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.500,00 €**

El promotor de las obras es **D. ---- DELGADO RODRIGUEZ** con **NIF ----1386M**, siendo el constructor de las obras---

EXPTE. 2019/URBCPO-234

Con fecha, 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 3 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. ----- GONZÁLEZ REYMUNDO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/LOS NARANJOS, 2** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCION DE ALICATADO EN BAÑO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **900,00 €**

El promotor de las obras es **DÑA. ----- GONZALEZ REYMUNDO** con NIF ----- **10Q**, siendo el constructor de las obras, **CONSTRUCCIONES Y VV. ESPRONCEDA, S.L.**

EXPTE. 2019/URBCPO-235

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 4 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ---- SELLES ESTEVEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/NAVALMORAL DE LA MATA, 45** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUIR MALLA Y JARDINERA POR MURO (NO CONTEMPLA REVESTIMIENTO DE MURO).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **480,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- SELLES ESTEVES** con NIF ----**7170Y**, siendo el constructor de las obras, **D. PEDRO MORAN -----.**

EXPTE. 2019/URBCPO-236

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 4 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. ----- SANCHEZ FERNANDEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **PLZA. DE LA CONSTITUCION, 1, 3ªA** de Almendralejo, consistentes en: **SUSTITUCION DE CARPINTERIA METALICA, REFORMA DE BAÑOS Y COCINA Y SUSTITUCION DE CLIMATIZACIÓN.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **21.254,65 €**

El promotor de las obras es **DÑA. ----- SANCHEZ FERNANDEZ** con NIF ----- **698C**, siendo el constructor de las obras, **CONSTRUCCIONES HERMANOS GUTIERREZ.**

EXPTE. 2019/URBCPO-237

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 5 de Julio d 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. -----GUERRERO MORCILLO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ROGELIO TRIVIÑO, 37** de Almendralejo, consistentes en: **REFORMA DE BAÑO Y ZOCALO DE SALON.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.100,00 €**

El promotor de las obras es **DÑA.-----GUERRERO MORCILLO** con NIF ----**3516Q**, siendo el constructor de las obras, **D. IVAN MARTIN HERNANDEZ**.

EXPTE. 2019/URBCPO-238

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 5 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **D. ----- PAREDES DOMINGUEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/JAMAICA, 102** de Almendralejo, consistentes en: **ALICATADO Y SOLADO DE BAÑO Y COCINA (SIN RETIRADA DEL REVESTIMIENTO EXISTENTE) Y COLOCACION DE CARPINTERIA METALICA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.190,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- PAREDES DOMINGUEZ** con NIF ----**0811J**, siendo el constructor de las obras---

EXPTE. 2019/URBCPO-239

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 5 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. ----IGLESIAS PORRON, en representación de MARIA DEL MAR BENITEZ -----** comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/CAJIGAL, 35** de Almendralejo, consistentes en: **MODIFICACION DE TABIQUERIA, REFORMA DE ASEO, INSTALACION DE TARIMA DE PVC Y DE FALSO TECHO Y REFORMA DE INSTALACION ELECTRICA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **11.568,00 €**

El promotor de las obras es **DÑA. MARIA DEL MAR BENITEZ-----** con NIF -----**-H**, siendo el constructor de las obras, **D. JESUS DONOSO -----**.

EXPTE. 2019/URBCPO-240

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 8 de Julio de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. MARIA ----- CONZALEZ SANCHEZ**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/VILLAFRANCA, 60** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACION DE CUBIERTA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.250,00 €**

El promotor de las obras es **DÑA. MARIA -----ONZALEZ SANCHEZ** con NIF **08----32D**, siendo el constructor de las obras **HERMANOS P----- CB**.

EXPTE. 2019/URBCPO-241

Con fecha 19 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 9 de Julio de 2019 se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **DÑA. -----ALERO ACEDO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/MERCEDES, 130** de Almendralejo, consistentes en: **65 M² DE SOLADO Y SUSTITUCION DE PUERTA DE ENTRADA**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.039,00 €**
El promotor de las obras es **DÑA. ----- CALERO ACERO** con **NIF 1----933Z**,
siendo el constructor de las obras, **D. GERARDO BERMUDEZ CASTILLO**.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de Archivo de Actos comunicados. Obras Menores.- Se remiten las resoluciones de Archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a **OBRAS MENORES**:

EXPTE. 2019/URBCPO-59

Con fecha 6 de agosto de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a D. -----GORDILLO ORTIZ desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en “LEVANTAR UN METRO MÁS LAS PAREDES Y DIVISIÓN DE PARCELA”, en inmueble sito en C/ CRISTOBAL DE MESA, PARC. 2 de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras comunicadas se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

EXPTE. 2019/URBCPO-97

Con fecha 6 de agosto de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a Dª -----ASPAR MORENO desistido de su comunicación previa de obra menor consistente en “REFORMA DE BAÑO”, en inmueble sito en C/ COLÓN, 6-2º-A de Almendralejo, disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local, al objeto de comprobar si las obras comunicadas se han ejecutado; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Autorizaciones para ocupación de la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2019/URBOVP-71

Con fecha 5 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **MAPE -----, S.L con CIF B-06731400**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA SAN ANTONIO, 61 ESQ CALLE JOSE LUIS MESIAS**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-72

Con fecha 5 de julio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- ANGEL SANCHEZ GONZALEZ, con DNI 3397----X**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **C/ ZURBARÁN, 33**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-63

Con fecha 9 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **MERCADONA, S.A., con CIF A-----4**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE HUERTO**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-73

Con fecha 9 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MÉRIDA---**, con **CIF H0----56**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **C/ MÉRIDA, --**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-74

Con fecha 9 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PRIM --**, con **CIF H06----49**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **C/ PRIM, --**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-75

Con fecha 9 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a ----- SOSA CASTAÑO**, con **DNI 0-----11Y**, para ocupar la vía pública con **ANDAMIOS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE CAROLINA CORONADO 37 y 39**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-76

Con fecha 9 de Julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a -----SOCORRO CURADO SERRANO, con DNI 447---78C**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE BAILEN, 14**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-77

Con fecha 6 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **CDAD. PROPIETARIOS VILLAFRANCA --, CON CIF.H0--4024**, para ocupar la vía pública con **VALLAS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE VILLAFRANCA,---**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2019/URBOVP-78

Con fecha 6 de agosto de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D^a MARIA DEL ----BENITEZ GALÁN CON DNI 45----09H**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ANTONIO MARTINEZ DE PINILLOS, 13**.

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resolución de archivo de Licencia de Usos y Actividades. .- se remiten las resoluciones de desistimiento de Licencia de usos y actividades, de los expedientes que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLUA-6

Con fecha 5 de julio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar a **DISTRIBUIDORA DE ----- EXTREMADURA, SLU, con CIF B0-----1** desistido de solicitud de Licencia de Uso y Actividades, en inmueble sito en **C/ PINTOR BARJOLA, 15** de Almendralejo, para **ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, DE DROGUERÍA Y LIMPIEZA** disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se solicitó la licencia y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Escrito de D. Juan ----- del Àlamo Ortiz, comunicando el cambio de titularidad a nombre de Bodegas Periane, S.L., de Bodega de elaboración de vinos en Ctra. De Badajoz, nº 44. ACTV.CLASIF. 558.

11º.- Escrito de D. ----- Martín Vaquerizo, comunicando el cambio de titularidad a su nombre de Frutería y Comercio Menor de Alimentación en C/ Santa Marta nº 32. INOCUAS 81/2005.

12º.- Escrito de D. ----- Barroso Hurtado, solicitando devolución de fianza por ejecución de acometida de saneamiento en C/ Pablo Ruíz Picasso nº 40.- 2019/URBDEV-69.

13º.- Escrito de D. ----- Lagar Indias, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de las obras efectuadas en C/ Carneril nº 12. 2019/URBDEB-76.

14º.- Escrito de D. -----Lagar Indias, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Carneril nº 12. 2019/URBDEB-77.

15º.- Escrito de Alquiler, Obras y ----- Extremeños, S.L., solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de las obras efectuadas en C/ Ribera del Fresno s/n. 2019/URBDEV-84.

16º.- Escrito de D. ----- Bermúdez Castillo, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de las obras efectuadas en C/ Mártires nº 43. 2019/URBDEV-87.

17º.- Escrito de Dª----- Colchón Buenavida, solicitando devolución de fianza por gestión de residuos de las obras efectuadas en C/ Velázquez nº 94. 2019/URBDEV-90.

18º.- Escrito de Dª ----- Esperilla González, solicitando devolución de fianza por acometida de saneamiento en C/ San José nº 138. 2019/URBDEV-99.

19º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en C/ Pablo Ruíz Picasso nº 102 de Almendralejo: 2018/URBOEJ-12.

20º.- Certificación cuarta y última del Servicio para el Mantenimiento y Conservación de Espacios Públicos, Viales y Caminos Rurales Municipales, en el término Municipal de Almendralejo.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

21º.- Escrito de Dª ----- Cano Zambrano en representación de Dª ----- Zambrano Figueroa, relativa a anulación de recibos de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en inmueble sito en C/ Eugenio Hermoso 41, 2, 1 iz. (anterior Santa Lucía nº 5 1 01 iz).

22º.- Escrito de D. ----- Gil Álvarez, relativa a anulación de recibos de la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ condesa de la Oliva nº 25 Ático B.

23º.- Escrito de D. -----Oriol Sabater Munells/Tecnotramic Gestión SL en representación de Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A., (SAREB), solicitando anulación/devolución de recibos de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de inmueble sito en Avda. de La Paz. Nº 39 2º A.

24º.- Escrito de D. -----Franganillo Espino, solicitando anulación de recibo de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en C/ soto Mancera nº 1.

25º.- Escrito de Dª -----olchón Trenado, solicitando Tarifa Específica de Pensionista, de la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ Frailes nº 25 bajo B.

26º.- Escrito de D. -----reno arroyo, solicitando anulación de recibos de la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ Pilar nº 28.

27º.- Escrito de D. ----- Blanco Murillo, solicitando Tarifa Específica de Pensionista, de la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/ Ortega y Muñoz nº 26 B.

28º.- Escrito de Dª -----Castañeda Nieto, solicitando Tarifa Específica de Pensionista, de la tasa por recogida de basuras en inmueble sito en C/Martínez de Pinillos nº 25 1º A.

29º.- Escrito de Dª -----rroyo Gil, solicitando devolución del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, por no haberse realizado las obras comunicadas.

30º.- Escrito de Dª ----- Álvarez Álvarez, solicitando anulación de Tasa por Derechos de Examen,

CONTRATACIONES

31º.- Aprobación del expediente de contratación de Suministro de Equipamiento Deportivo para instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Almendralejo. EXPT.2019/SUM/10.

32°.- Modificación de Propuesta de aprobación del Expediente de Contratación de Servicios para las actuaciones comunes de asistencia técnica para la gestión administrativa, económico-financiera y de comunicación, difusión y publicidad, dentro de la estrategia EDUSI ALMENDRALEJO. EXPEDIENTE N°: 2019/SER/02. -

RECURSOS Y RECLAMACIONES

33°.-Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 3/2019, iniciado por reclamación de D. ----- Preciado Fuentes.

34°.-Expediente de Responsabilidad Patrimonial n° 4/2019, iniciado por reclamación de D^a -----Calderón Moreno.

35°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.